

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL
TRASLADOS

TRASLADOS ELECTRONICOS No. 14

Fecha del Traslado: 09/04/2021

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	observación de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300620190090400	Verbal Sumario	INTERVAL INMOBILIARIA S.A.S.	GUSTAVO MAYA CASTAÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado a la parte demandante, por el término de tres (3) días, de la NULIDAD formulada por el demandado.	09/04/2021	12/04/2021	14/04/2021
05001400300620190133000	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	EDWIN ARIAS MARIN	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado a la parte DEMANDADA por el termino de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante (art. 446 del C.G.P.).	09/04/2021	12/04/2021	14/04/2021
05001400300620200064000	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JOSE ALFREDO BARRIOS COGOLLO	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado a la parte DEMANDADA por el termino de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante (art. 446 del C.G.P.).	09/04/2021	12/04/2021	14/04/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART.108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 09/04/2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M .



SANDRA VIVIANA SALINAS MONCADA
SECRETARIO